



---

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE COMISIÓN PERMANENTE

---

### **Acto que se certifica:**

Acuerdo adoptado por Comisión Permanente en su reunión del día 23 de Junio de 2026

### **Contenido literal del acuerdo aprobado:**

VISTO por Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial  
Propuesta del Servicio de Inspección sobre ampliación de la programación de las visitas de inspección a realizar en el segundo semestre de 2026 (aprobada por el acuerdo 6-22 de la Comisión Permanente de 9 de junio de 2026), consistente en la aprobación de visitas presenciales de conocimiento a las plazas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Barcelona.

### **Acuerda:**

Ampliar la programación de visitas de inspección a realizar por el Servicio de Inspección en el segundo semestre de 2026 (aprobada por el acuerdo 6-22 de la Comisión Permanente de 9 de junio de 2026), y aprobar la realización de visitas presenciales de conocimiento a las Plazas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 23 de Junio a las 19:40

Documento firmado digitalmente por el Secretario General



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

---

**Secretaría General**

Miguel Hernández Serna  
Secretario General  
23/06/2026 19:40